



DECRETO N° 1181

NEUQUÉN, 26 NOV 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 8029-M-2024, los Decretos N° 0022/24, N° 0555/24, N° 0710/24, y la Resolución N° 0403/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0022/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las Subsecretarías que de ella dependen;


Que a través de la Resolución consignada en el Visto, se aceptó la renuncia para acogerse al beneficio previsional de la Jubilación Ordinaria, de la agente Isabel LOPEZ, D.N.I. N° 21.895.697, Categoría 25 de Revista, Planta Permanente, quien cumplía funciones bajo la órbita de la referida Secretaría;

Que obra en las presentes actuaciones, Nota de renuncia del señor Martín Adrián Alejandro GUTIERREZ, D.N.I. N° 25.308.732, a partir del día 04 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de Espacios Públicos y Circuitos de la Identidad, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, cuya designación fuera efectuada oportunamente mediante el mencionado decreto;

Que la titular de la mencionada Secretaría propicia realizar modificaciones sobre su estructura orgánica funcional, solicitando dar de baja las designaciones en planta política de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías y en las fechas que allí se detallan;

Que en mismo sentido, se procederá a dar de baja a la persona que se describe en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, cuya contratación fuera efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0710/24;

Que a fin de no afectar el normal funcionamiento del área se procederá a designar a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan;


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1.181-24

Que por su parte, se propone la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de la persona que se describe en el **ANEXO IV** que forma parte integrante del presente decreto, por el importe que allí se consigna, para contraprestar tareas bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que asimismo, se procederá a contratar a la persona que se indica en el **ANEXO V** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato asimilado a Categoría – CAC 25, para prestar servicios bajo la órbita de la mencionada Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor Martín Adrián ----- Alejandro GUTIERREZ, D.N.I. N° 25.308.732, a partir del día 04 de septiembre de 2024, a su designación en el cargo de planta política de Jefe de División de División de Espacios Públicos y Circuitos de la Identidad, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección Municipal de Derechos Humanos, perteneciente a la Subsecretaría de Derechos Humanos, Diversidad, Pluralismo Cultural, Género e Igualdad, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, designación que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0022/24.

Artículo 2º) DESE DE BAJA en la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, las designaciones en planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargo y en las categorías que allí se indican, con la vigencia que allí se consigna.


Dra. MARIA LUCIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1181-24

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación de la persona indicada en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la firma de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, operando la rescisión del respectivo contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a las personas que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que expresamente se indican, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 5º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios - CUIT, de la persona que se consigna en el **ANEXO IV**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto y hasta el día 31 de diciembre de 2024, por el importe que allí se detalla, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 6º) AUTORIZÁSE Y APRUÉBASE en la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a Categoría – CAC 25, de la persona que se consigna en el **ANEXO V**, que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 7º) FACÚLTASE la Secretaria de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS IV y V** que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 8º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 11-IN-1-1-0-1, 11-IH-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" y "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 9º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.


1181-24

Artículo 10º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria
----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación
Internacional.

Artículo 11º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1181-24

ANEXO I


**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES**

Dirección Municipal de Adultos Mayores
Melina Eliana LUCINI, D.N.I. N° 25.725.403
Categoría FS1 – Director Municipal
A partir de la firma de la presente norma legal

Dirección Municipal de Vinculación Institucional
Juan Norberto FUNES, D.N.I. N° 20.436.989
Categoría FS1 – Director Municipal
A partir de la firma de la presente norma legal

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, PLURALISMO
CULTURAL, GÉNERO E IGUALDAD**

Dirección Municipal de Género e Igualdad
Dirección de Género e Igualdad
División de Nuevas Masculinidades
Emmanuel Jesús ALVAREZ, D.N.I. N° 29.386.782
Categoría 22 – Jefe de División
A partir del día 06 de septiembre de 2024


Dra. MARIA LUCIANO
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1181-24


ANEXO II

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios – CUIT

Sergio Javier ORTEGA GODOY, D.N.I. N° 92.909.459

Importe Mensual Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta
(\$ 232.960,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1181-24

ANEXO III

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL
SUBSECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS MAYORES**

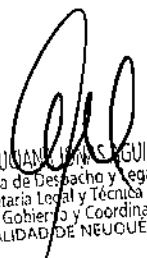
Dirección Municipal de Adultos Mayores
Juan Norberto FUNES, D.N.I. N° 20.436.989
Categoría FS1 – Director Municipal

Dirección Municipal de Vinculación Institucional
Melina Eliana LUCINI, D.N.I. N° 25.725.403
Categoría FS1 – Director Municipal

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, DIVERSIDAD, PLURALISMO
CULTURAL, GÉNERO E IGUALDAD**

Dirección Municipal de Género e Igualdad
Dirección de Género e Igualdad
División de Nuevas Masculinidades
Horacio Teodoro SZUST, D.N.I. N° 12.530.833
Categoría 22 – Jefe de División

Dirección Municipal de Derechos Humanos
División de Espacios Públicos y Circuitos de la Identidad
Nerina Julieta ROSSI, D.N.I. N° 34.658.259
Categoría 22 – Jefe de División


Dra. MARIA LUCIANA JIMENEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1181-24


ANEXO IV

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios – CUIT

Gabriela HERNANDEZ, D.N.I. N° 31.965.035

Importe Mensual Pesos Doscientos Treinta y Dos Mil Novecientos Sesenta
(\$ 232.960,00)


Dra. MARIA LUCIANA JONES AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



1181-24

ANEXO V

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25
Sergio Javier ORTEGA GODOY, D.N.I. N° 92.909.459


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

